



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 NOV. 2002

Res. H-Nº 1614-02

Expte. Nº 4.558/02

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía, generó ingresos y egresos durante los meses de agosto y setiembre del cte. ejercicio por tratarse de un actividad académica autofinanciada y fué implementada de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CS Nº 240/00,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada durante los meses de agosto y setiembre, del Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía en el marco de la articulación con el Nivel Superior No Universitario por la suma de Pesos Setecientos Noventa y tres con 90/100 (\$ 793,90).-

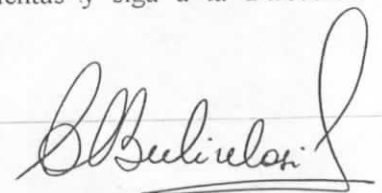
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 793,90) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 063. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- ACEPTAR el pago por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Veinticuatro con 36/100 (\$ 1.224,36) correspondiente a liquidación de haberes INC. I, según RES. H-Nº 991-02.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se./JCL.-




PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIUBASH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.